



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

345

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 07 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-1268-01838098-0 (NI), sus gloses, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación y Cultura tiene, entre sus misiones y funciones, canalizar las demandas y necesidades vinculadas a las actividades culturales de la ciudad que llegan como iniciativas de diferentes instituciones, grupos o artistas independientes, brindándole espacios para lograr su inclusión dentro del circuito cultural.

Que, a tales fines y en ejercicio de sus facultades, se adjuntan Permisos de Uso de espacios de la Estación Santa Fe de Pasajeros perteneciente al Ramal C (I) de la Ex Línea Ferrocarril General Manuel Belgrano (FCGMB), suscriptos con la Asociación de Sordos y José Gervasio Altamirano., para la realización de diversas actividades.

Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de registración pertinente.

Por ello:

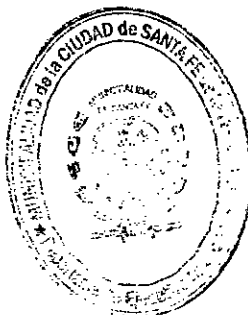
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

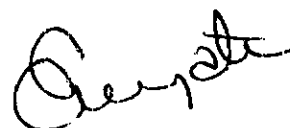
- Art. 1°: Registrar el Permiso de Uso suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación de Sordos, en fecha 20 de septiembre de 2022, que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 2°: Registrar el Permiso de Uso suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y José Gervasio Altamirano, en fecha 27 de febrero de 2023, que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 3°: Girar copia de la presente a la Secretaría de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplimentado, archivar.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente